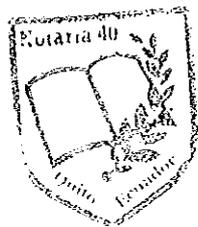


DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA
APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA

ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.

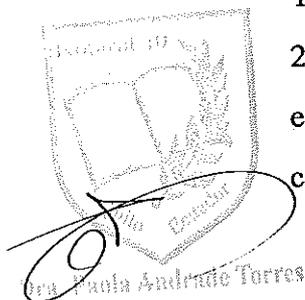
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 20171701040P04008

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del año dos mil diecisiete; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA, en su calidad de apoderado especial de la compañía ELERAN INVERSIONES 2011 S.A., conforme consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, abogado, domiciliado en la avenida 12 de Octubre y Lincoln, Torre1492 de esta ciudad de Quito, con número telefónico fijo 2986528 y correo electrónico sdavalos@gpa-lawyers.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso



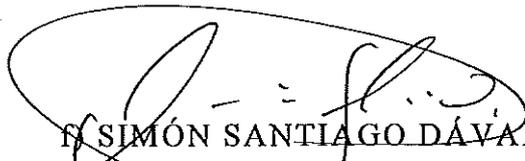
consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura de declaración juramentada el señor SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA, en su calidad de apoderado de la compañía ELERAN INVERSIONES 2011 S.A., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En calidad de apoderado de la compañía ELERAN INVERSIONES 2011 S.A., declaro bajo juramento: "Que los accionistas de la Compañía que represento son aquellos que constan en el documento anexo, con los detalles que constan en el mismo. Además declaro que la Compañía que represento se mantiene vigente y existe en su país de origen." Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por Simón Santiago Dávalos Ochoa,



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

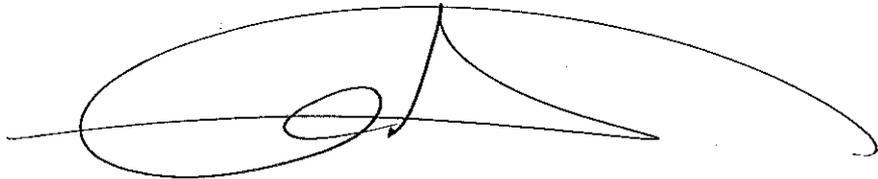


profesional con matricula número cuatro mil novecientos treinta y siete (4937) del Colegio de abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


SIMÓN SANTIAGO DÁVALOS OCHOA
CC.-140418293-8



Pa Andrade







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704182938

Nombres del ciudadano: DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ROSALES ANA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO

Nombres de la madre: OCHOA NANCY JOSEFINA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-054-38330



172-054-38330

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

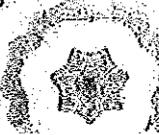
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170418293-8

DAVALOS OCHOA SIMÓN SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARGARITA ROMERO ROSALES





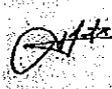
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ABOGADO

Y2388V3322

APellidos y nombres del padre: DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO
APellidos y nombres de la madre: OCHOA NANCY JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-08

SECRETARÍA PARA EL REGISTRO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA N.º
007 - 306 número
1704182938 CÉDULA

DAVALOS OCHOA SIMÓN SANTIAGO
APellidos y nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2






Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

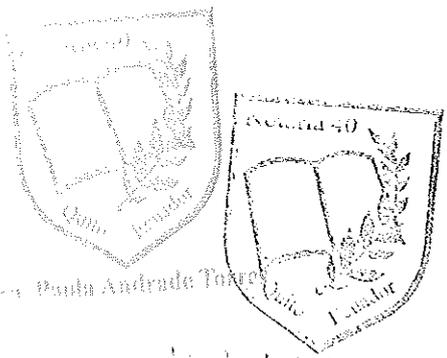
ELECCIONES
2017
GARANTIZADAS
INTEGRESAS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRY



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO, 15 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGUAGUARA



N 017758045



04/07/2014 11:14:04

1 FOLIO 660, PRIMERA COPIA. PODER ESPECIAL. "ELERAN INVERSIONES 2011 S.

2 A " a Simón Santiago DÁVALOS OCHOA y Gustavo Javier ARROBO MÓNCAYO. ES-

3 CRITURA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE. En la Ciudad de Buenos Ai-

4 res, Capital de la República Argentina, dos de julio del año dos mil catorce, ante mí, escri-

5 bano Carlos Emilio del Río, titular del Registro 746, comparece Francisco DZELALIJA, ar-

6 gentino, casado, DNI 17 992 779, domiciliado legalmente en la calle Macacha Güemes 515

7 de esta Ciudad, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, quien concu-

8 rre en su carácter de apoderado general de "ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.", en ejer-

9 cicio de las facultades contenidas en la escritura de mandato número 4447 del 17 de octubre

10 de 2012, ante el Escribano de Madrid, España, Andrés Domínguez Nafria, inscrita en el

11 Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28783, folio 7, hoja número M518229, inscripción

12 5, que en testimonio expedido el 26 de mayo de 2011 debidamente apostillado tuvo a la vista

13 y en fotocopia autenticada se agrega a la escritura número 252 del 6 de junio de 2011, ante

14 el autorizante, al folio 453 de este mismo Registro 746 a mi cargo, protocolo del año 2011.

15 Finalmente el Consejo de Administración de la sociedad que representa, prestó el acuerdo y

16 autorización para este otorgamiento, en su reunión del 27 de junio de 2014, que en su origi-

17 nal he tenido a la vista y que transcrita en lo pertinente, dice así: **'ACTA DEL CONSEJO**

18 **DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ELERAN INVERSIONES 2011, S.A.**

19 *(Sociedad Unipersonal) En Buenos Aires, el día 27 de junio de 2014, se reúnen la total-*

20 *dad de los miembros del Consejo de Administración de ELERAN INVERSIONES 2011, S.*

21 *A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante la "Sociedad"), aceptando estos por unanimidad*

22 *constitirse en Consejo de Administración, elaborando la Lista de Asistentes que se con-*

23 *signa en el presente Acta a continuación: Lista de asistentes Nombre Firma Presente Re-*

24 *presentado Don Francisco Dzelalija Presente Don Pablo M Vera Pinto Presente Don*

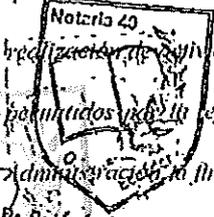
25 *Silvia Noemí Ayala Presente Se aprobó por la unanimidad de los asistentes el siguiente.*





N017758045

ORDEN DEL DÍA Primero.- Ratificación de la válida constitución del Consejo de Admi- 20
 nistración del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario Segundo.- Inver- 27
 sión en Ecuador, constitución de una filial. Tercera.- Otorgamiento de poderes para E- 28
 cuador Cuarto.- Delegación de facultades Quinta.- Lectura y aprobación, en su caso, 28
 del acta. Don Francisco Dzelalija y D. Pablo M. Vera Pinto actúan, expresamente elegi- 30
 dos al efecto por los asistentes, como Presidente y Secretario de la reunión respectivamen- 31
 te. Cumpliéndose los requisitos legales y estatutarios el Presidente declara válidamente 32
 constituido el Consejo de Administración y abierta la sesión, procediéndose a continua- 33
 ción al examen de los extremos contenidos en el orden del día de la reunión, adoptándose 34
por unanimidad los siguientes ACUERDOS Primero.- Ratificación de la válida constitu- 35
 ción del Consejo de Administración, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Se- 36
 cretaria. Se acuerda ratificar la válida constitución del Consejo de Administración, para 37
 su celebración de forma universal y tratar los asuntos señalados en el Orden del Día an- 38
 tes relacionado, así como la designación realizada de los cargos de Presidente y Secreta- 39
 rio de la reunión. Segundo.- Inversión en Ecuador, constitución de una filial A la vista 40
 de lo acordado por el Socio Único el día de la fecha y de las instrucciones recibidas, tras 41
 una breve deliberación, el Consejo de Administración decidió proceder a la realización de 42
 una inversión en Ecuador consistente en la creación de una sociedad anónima. A tal fin se 43
 acordó proceder a la constitución de una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana 44
 que será constituida en aquel país y bajo su legislación, y que tendrá por objeto social la 45
 explotación de una actividad hidrocarburífera y que podrá celebrar todos los actos y contratos 46
 permitidos por la ley Tercera.- Otorgamiento de poderes para Ecuador El Consejo de 47
 Administración, a fin proceder a la constitución de una sociedad filial en la República del 48
 Ecuador, decide otorgar poder tan amplio y suficiente como en derecho ecuatoriano sea 49
 requerido a favor de los siguientes señores, DON SIMON SANTIAGO DAVALOS O- 50



Dr. Pablo Andrade Torres

Pablo Andrade Torres

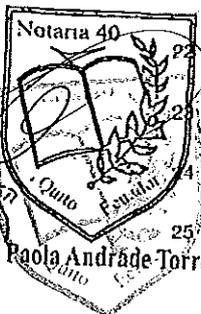


AGENCIA NOTARIAL



N 017758046

1 CHOA, ciudadano ecuatoriano identificado con el Documento de Identidad Número
2 170418293-8 y DON GUSTAVO JAVIER ARROBO, ciudadano ecuatoriano identificado
3 con el Documento de Identidad Número 171127923-0, con domicilio ambos a estos efectos
4 en Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Torre 1492, piso 10, oficina 1005. Qu-
5 to - Ecuador, para que INDISTINTAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS pueda e-
6 jercer las siguientes facultades: Para que en nombre de la Sociedad, pueda representar a
7 ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y realizar los siguien-
8 tes actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía YPF Ecuador S.A., y
9 cualquier otro documento que sea necesario hasta la inscripción en el Registro Mercantil,
10 la obtención del Registro Único de Contribuyentes y cualquier otro registro especial que
11 sea requerido; b) suscribir, y aceptar participaciones o acciones de la sociedad ecuatoria-
12 na cuya constitución se les encomienda por el presente: c) comparecer ante la Superinten-
13 dencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presenta-
14 ción de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley
15 de Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como socio o accionista tu-
16 viera en la mencionada sociedad de acuerdo a las instrucciones previamente recibidas; e)
17 recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por YPF Ecuador S.A.; f) asistir y vo-
18 tar en las juntas de socios o accionistas, de acuerdo a las instrucciones impartidas, y g)
19 en general, tendrá las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que
20 como socio o accionista le corresponden a la mandante, con suficientes poderes para ac-
21 tuar según las Leyes de la República de Ecuador. El plazo de este poder es indefinido y
podrá ser revocado en cualquier momento. Los Apoderados representarán legal, judicial
y extrajudicialmente a la Sociedad en la República del Ecuador. Cuarta.- Delegación de
facultades Se faculta a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y
al Vicesecretario no consejero, en los más amplios términos para que, cualesquiera de e-



Dca. Paola Andrade Torres

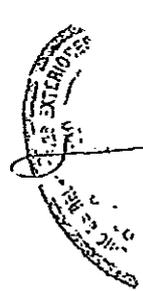
Dca. Paola Andrade Torres



N017758046

llos, solidaria e indistintamente, otorguen cuantos instrumentos públicos o privados sean 26
necesarios para la formalización, elevación a público y, en su caso, definitiva inscripción 27
de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, realizando cuantos actos sean preci- 28
sos incluida, en su caso, la subsanación de defectos resultantes de la calificación verbal o 29
escrita del Registro Mercantil. Quinta.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta No 30
habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el tiempo imprescindible para la 31
elaboración de la presente, tras el cual se reanudó la sesión y tras su lectura fue aproba- 32
da por la unanimidad de los Consejeros y fue suscrita por el Secretario con el Visto Bue- 33
no del Presidente...." (siguen las firmas). ES COPIA FIEL, doy fe. Y el compareciente, 34
Francisco DZELALIJA, luego de declarar bajo juramento que el mandato y autorización 35
que ejerce se encuentran en plena vigencia y que contiene facultades suficientes para este ac- 36
to, dice: que confiere PODER ESPECIAL a favor de Simón Santiago DÁVALOS O- 37
CHOA y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO, para que en nombre y representación 38
de "ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.", realicen todos y cada uno de los actos descrip- 39
tos, y en la forma, condiciones y con los alcances mencionados en el Acta del Consejo 40
de Administración de su representada, de precedente transcripción, cuyos términos da a- 41
quí por íntegramente reproducidos, y que no podrán sustituir ni conferir poderes especiales 42
con iguales facultades que el presente. Leo al compareciente, quien la otorga y firma, ante 43
mí, doy fe. F. DZELALIJA. Hay un sello. C. B. del RIO. CONCUEBRDA con su escritura 44
matriz que pasó ante mí y queda al folio 660 del Registro 746 a mi cargo, doy fé. PARA 45
LOS MANDATARIOS expido la presente primera copia en dos fojas de Actuación Nota- 46
rial numeradas consecutivamente de la número N017758045 a la presente, que sello y firmo 47
en el lugar y fecha de su otorgamiento. 48

RECEIVED



Dr. José Andrés Torres



[Firma manuscrita]

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEGALIZACION



L 012159533

ESCRIBANOS
C. ESCRIBANOS
C. ESCRIBANOS

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano CARLOS EMILIO DEL RIO

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 140704312773/8 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

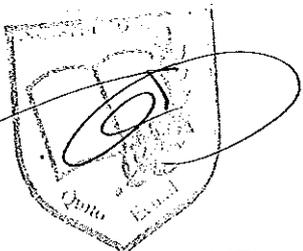
Buenos Aires, Viernes 4 de Julio de 2011



[Handwritten signature]
ESQ. MARIA LUCIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE (Convención de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por MARIA LUCIANA MOSCONI
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
Certificadó
5. En BUENOS AIRES 6. El día 04/07/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACIÓN LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 124036/2014
9. Sello/Timbre: 45

[Signature]
 Dra. LAURA ANDREA PACE
 Unidad de Coordinación Legalizaciones
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 (y Culto)

Tipo de Documento: PODER ESPECIAL
 Titular del Documento: ELERAN INVERSIONES 2011 SA

RAZON: Es compulsada de la copia que en
 foja (3) me fue presentada
 Quilmes,



[Signature]
 15 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA



RAZON: Es compulsada de la copia que en
 foja (3) me fue presentada
 Quilmes,

[Signature]
 23 FEB. 2015



Dra. Paola Andrade Torres

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
22020486N	29/07/2014	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

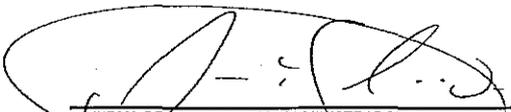
IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704182938	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE	sdavalos@gpa-lawyers.com
1711279230	ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	garrobo@gpa-lawyers.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005158	YPF S.A.	OTRO	ARGENTINA	MACACHA GÜEMES 515. CIUDAD AUTÓNOMA		mariaela.aguiar@ypf.co	SI


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: Simon Davalos
No. IDENTIFICACIÓN: 1704182938

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 15 SEP 2017
Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



NÚMERO DE SOLICITUD: Q-179416.3910.2016

FECHA DE EMISIÓN: 9/13/17 7:28 PM

Página: 1

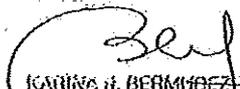
Certificado que YPF cotiza en bolsa

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Brown, en el Bicentenario del Combate de Montevideo"



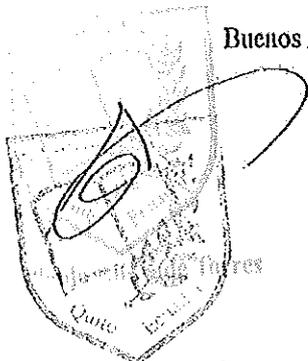
Ministerio de Economía y Finanzas
Públicas
Comisión Nacional de Valores

CERTIFICO, que YPF SOCIEDAD ANONIMA, fue constituida bajo las leyes de la REPUBLICA ARGENTINA, con Estatutos Sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia; y cuyos Estatutos Sustitutivos de los anteriores fueron inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el N° 5109, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. La misma se encuentra vigente por un período de cien años a contar desde el 15 de junio de 1993, actuando dentro del régimen de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, adherida al control societario del Organismo conforme lo establecido en la Ley 22.169 y cotiza sus valores negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se extiende el presente certificado a solicitud de la emisora para ser presentado ante las entidades públicas y/o privadas que así lo requieran, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 2014.-----


KARINA H. BERMÚDEZ
ABOGADA
ASISTENCIA DE EMISORAS
COMISION NACIONAL DE VALORES

La Dra. Karina Rosario BERMÚDEZ, a cargo de la Gerencia de Emisoras de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES en el día de la fecha suscribe el presente Certificado, ante mí.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2014.-



Dra. Paula Andrade Torres


Dr. CARLOS A. BERTANI
SUBGERENCIA DE AUTORIZACIÓN
DE EMISORES DE RENTA VARIABLE
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

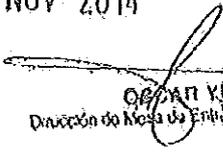
Certifico que la/s firma/s que antecede/s y
alco/s Carlos A. Portani

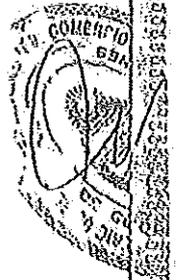
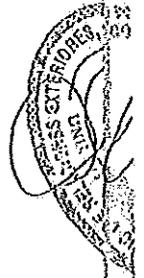
es/són auténticas y la que usa/s este/os
funcionario/s como Subgerencia de Aut. de emisiones
de Nota Vcr. de la Comisión Nacional de Valores.

La presente certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento

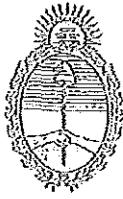
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DRA. GRAL. DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

Buenos Aires, 18 NOV 2014


OSCAR KUSTE
Dirección de Mesa de Entradas y Publicaciones



Dra. Paula Andrade Torres



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

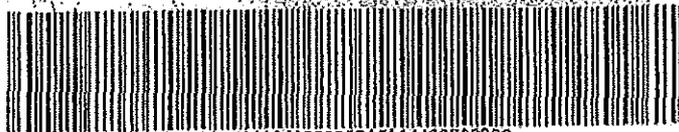
1. País ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por CARLOS A. BERTANI
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
Certificado
6. En BUENOS AIRES B. El día 26/11/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 224182/2014
9. Sello/Timbre: 45

JULIO CESAR BERTANI
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
1838

Tipo de Documento: CONSTANCIA
Titular del Documento: YPF S.A



2014224182



976ACEA10940578DC006194483E03899

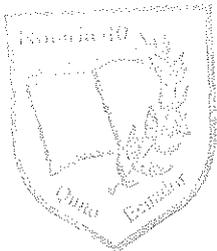
RAZON: Es compulsada de la copia que en
foja (3) me fue presentada
Quito a,

15 SEP 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUARAGAY

Dra. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, quince de septiembre del año dos mil diecisiete.



Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000029714



20171701040P04008

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701040P04008					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704182938	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

